



449/13

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 05/07/2013 - Hora: 11:52 - N° de Exp. 449/13

ACTOR: GARCIA ALEJANDRA ENZADETH

DEMANDADO:

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUEZ:

SECRETARIO: DR. Pablo Llibio



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

05/07/13
09:30

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

1 OBJETO DEL JUICIO DESCRIPCIÓN

2 MODO DE PROCESO DESCRIPCIÓN

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
Gerardo Nieto F.		N. Este Pava 395	Concepcion	488

4 DEFENSORIA MENORES Nro: SEGUNDA

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
Gonzalo Alejandro E.	Junquero 1381	Concepcion	DNI 16125946	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPTE. CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10.- TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima:
Abona tasa integra :
Exento de pago :

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

05.07.2013
FECHA

FIRMA Y SELLO DEL ABOGADO
DR. HECTOR F. GRAMAJO
Mat. Prof. N° 430 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CORDOBA

PLANO DE:

MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

5635721B

POSEEDOR:

ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA
DNI N°16.175.966

PROVINCIA DE TUCUMAN

Departamento: CHICLIGASTA (actual y anterior)
Lugar: CONCEPCION
Calle: JUAN GORENA N°1583

NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRCUNSCRIPCION	SECCION	MANZANA - LAMINA	PARCELA
I	B/C4	26/102	ID

NOMENCLATURA CATASTRAL

PADRON	MATRICULA	ORDEN
57.541	16.266	1620

CROQUIS DE UBICACION

"LA FOLIA Y EXISTENCIA DE LOS TERCOS CONCEPTOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL AUTORIZADO."

VISADO AL SEÑAL EFECTO

DEL CUMPLIMIENTO DE

NORMAS CONCEPCION

NASIF ESTEFANO

NORTE

REGISTRO INMOBILIARIO

Empadronado a Nombre de:

ROSAURA DEL CARMEN VERGARA DE GARCIA

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRCUNSCRIPCION	SECCION	MANZANA	PARCELA
10.260	I	C4	102	ID

IMPULSA DE SUPERFICIES

SUPERFICIE MENSURADA 47.23 m2

MUNICIPALIDAD

VISADO

EXPE. 6188 LETRA G FECHA 5/10/03

ESCALA

ESCALA DE DIBUJO 1:100

FECHA DE OPERACIONES

JULIO 2003

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

CUMPLIDO DISPOSICIONES LEY 6004
COLEGIO INGENIEROS CIVILES INC.

18 JUL. 2003

Ing. Civil ALFREDO ALONSO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

PLANO N° 40138/03

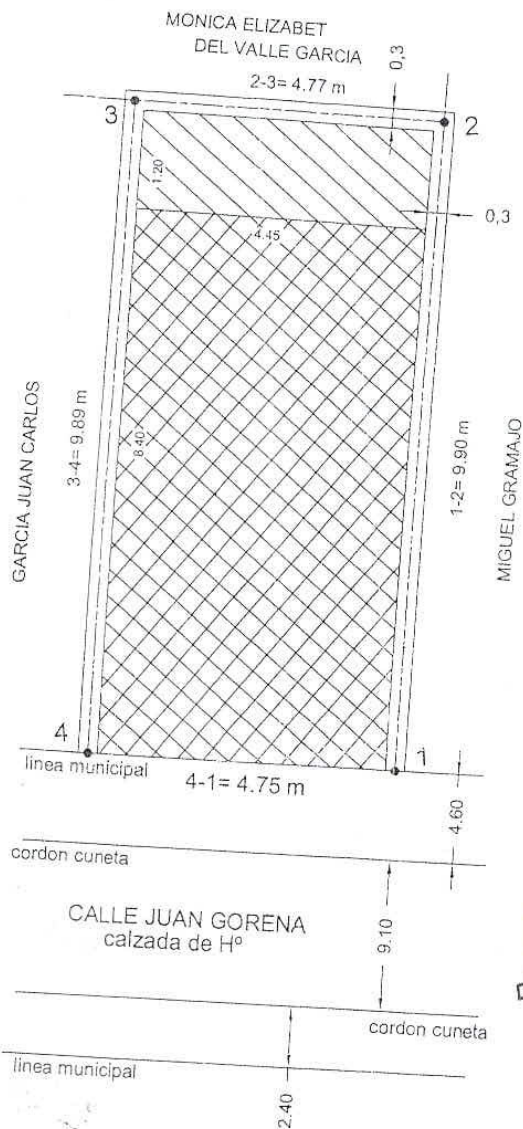
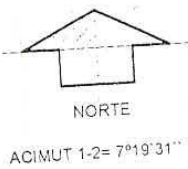
EXPEDIENTE N° 11297-S-03 FECHA

MOLINA JULIO RODOLFO
AGRICULTOR
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

FIRMA POSEEDOR

FIRMA PROFESIONAL

Ingeniero Civil ARMANDO SENEN SOTILLO
ESTUDIO DE INGENIERIA 2 ESPAÑA N°1355 L.3 0 CONCEPCION 0 03865-423303

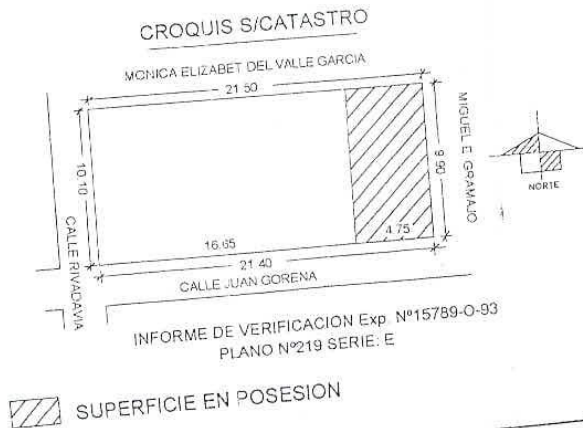


REFERENCIAS

- SUPERFICIE CUBIERTA EN PB
- SUPERFICIE CUBIERTA EN PB y PA

ESCALA DE DIBUJO 1:100

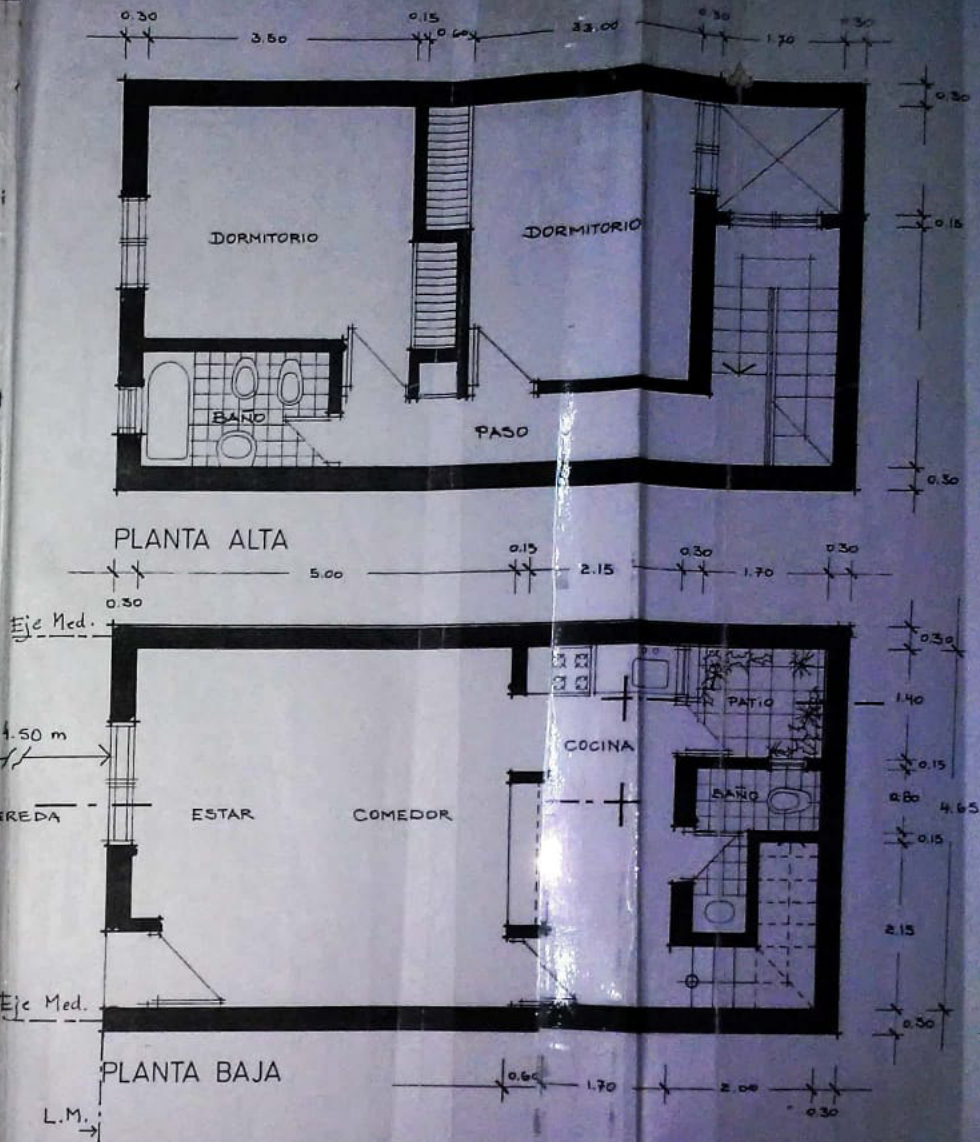
COORDENADAS TOTALES			
V	NORTE	ESTE	ANG. INTERNO
1	84.30	304.50	90°29'10"
2	94.13	305.76	89°52'47"
3	94.73	301.04	90°01'38"
4	84.86	299.78	89°36'25"
SUPERFICIE MENSURADA 47.23 m ²			

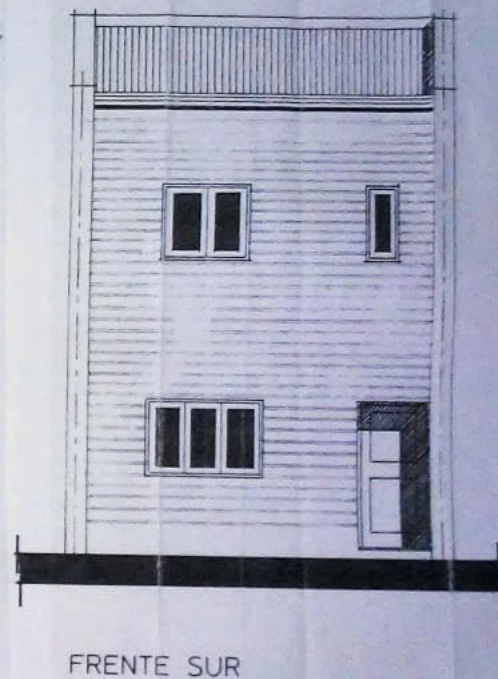
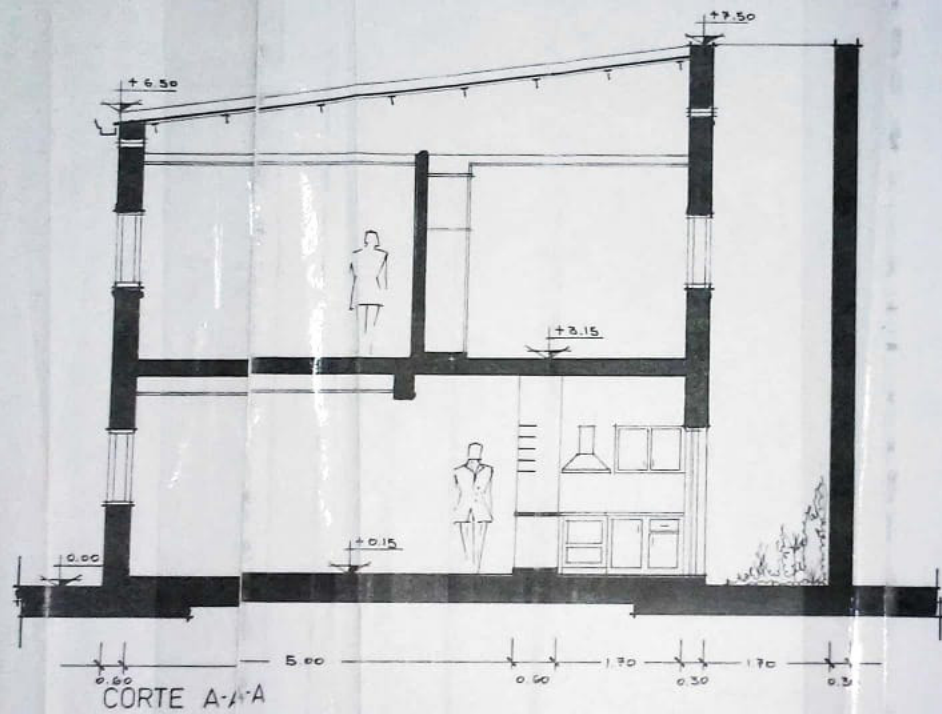
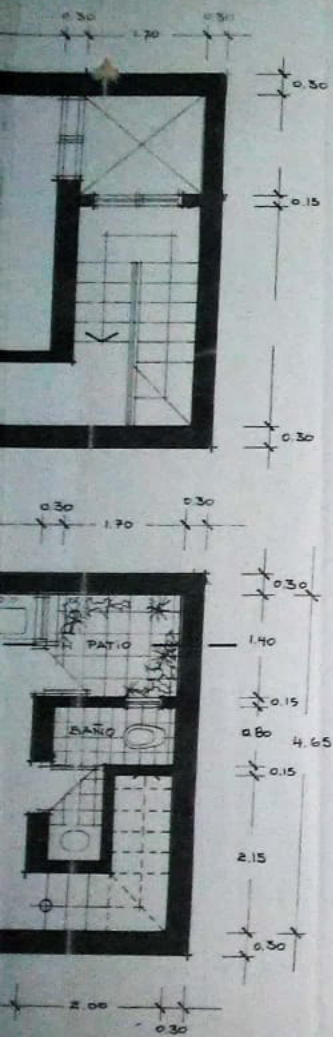


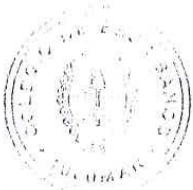
SUPERFICIE EN POSESION

MUNICIP. DE CONCEPCION		PLANO N°	PERMISO
CUASE DE OBRA: CONFORME A OBRA		COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS DE TUCUMAN DELEGACION SUR - LEY 5994	
PROPIETARIO: ALEJANDRA E. GARCIA		FECHA RECEPCION: 05 OCT. 2006	N° 23055
UBICACION: JUANGORENA N° 1583		FIRMA:	
PLANO DE: PLANTA · FRENTE · CORTE		CECILIA B. FERNANDEZ SECRETARIA TECNICA C.A.T. DELEGACION SUR	
CROQUIS DE UBICACION:		COLEG. PROFES.	
		EBCALA: 1:50	
		CIRC. I	
		SEC. C4	
		MANZ. 102	
		PARC. 1D	
PADRON: ZONA:		CATASTRO	
E0618803			
PROYECTO:	DIRECCION TECNICA:		
CONSTRUCTOR:	PROPIETARIO:		
APROBACION MUNICIPAL:	SUP. TERRENO:		
	47.23 m ²		
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	SUP. CUBIERTA:		
Dirección de Desarrollo Urbano Departamento Edificación Privada PLANO VISADO Concepción, 30 de OCTUBRE de 2006 Exp. 20580, Lot. "6", Dia: 09/10/06	81.45 m ²		
	SUP. SEMICUBIERTA:		
	-		
OBSERVACIONES:	FECHA:		

DR. HECTOR F. BRAMAJO
M. I. N. T. C. A. S. U. R.
M. I. N. T. C. A. C. A. D. A. R. C. A.







ACTIVACION NOTARIAL

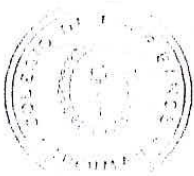
*Domingo Minniti*DOMINGO MINNITI
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO 7 CONCEPCION (TUC.)

G - 063272

-267- DONACION OTORGADA POR LA SEÑORA ROSAURA DEL CARMEN VER- /ESCRITURA DOS-
GARA DE GARCIA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO GARCIA Y /CIENTOS SESEN-
OTROS.-VALUACION:\$17,800.- /TA Y SIETE.

En la ciudad de Concepción,segundo distrito del departamento de Chicli-
gasta,provincia de Tucumán,República Argentina,a veintidos de Octubre,
de mil novecientos noventa y tres,ante mí,DOMINGO MINNITI,escribano pú-
blico,titular del Registro 7,comparece por una parte la señora ROSAU-
RA DEL CARMEN VERGARA DE GARCIA,con L.C.Nro.4.163.180, viuda de prime-
ras nupcias de don Angel Mariano García,domiciliada en calle San Mar-
tín 3225,de esta ciudad,y por la otra lo hacen los señores JOSE ANTO-
NIO GARCIA, con L.E.Nº7.000.100,domiciliado en calle Uruguay 1052, de
esta ciudad,casado en primeras nupcias con doña Leonilda Rosa Ida Fey-
ling, con L.C.Nº4.838.741; TERESA DEL VALLE GARCIA DE HERNANDEZ,con D.
N.I.Nº9.984.864, domiciliada en calle San Martín 3225,de esta ciudad,
casada en primeras nupcias con don Alonso José Hernández,con D.N.I.Nº
6.996.526;MARIA ANGELA GARCIA,con D.N.I.Nº4.718.072,domiciliada en ca-
lle 25 de Mayo 500 ,de esta ciudad,soltera;JUAN CARLOS GARCIA,con D.N.
I.Nº8.058.559,domiciliado en calle Catamarca Nro.400,DepartamentoNº170
de esta ciudad,casado en primeras nupcias con Benicia Eulalia Rodri-
guez y JORGE AMERICO GARCIA,con D.N.I.Nº4.707.737,domiciliado en calle
Juangorena 1583,de esta ciudad,casado en primeras nupcias con doña Ma-
ría Cristina Martínez,con D.N.I.Nº10.014.275,todos argentinos,mayores
de edad,hábiles y de mi conocimiento,doy fe.- Y la señora Rosaura del
Carmen Vergara de García,dice:Que DONA,a los señores José Antonio Gar-
cía,Teresa del Valle García, María Angela García, Juan Carlos García y

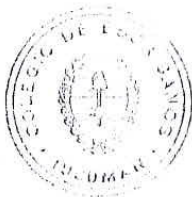
[Signature]
DR. HECTOR E. GRAMAJO
Asesorado
Mat. Prof. Nº 012 C.A. SUA
Mat. Prof. Nº 1210 C.A. CATAMARCA



ACTUACION DE DONACION

G - 063272

Jorge Américo García, un inmueble de su legítima y exclusiva propiedad con todo lo en él edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la ciudad de Concepción, entre calles Gorena y Rivadavia, compuesto según título de DIEZ METROS de frente por TREINTA Y UN METROS, VEINTE CENTIMETROS, de fondo, que linda: al Norte, con lote 4; al Sud, calle Gorena; al Este, lote 5 de Germán Silvestre García y al Oeste, calle Rivadavia; Y SEGUN INFORME DE VERIFICACION Nro. 15.789-0-93, el inmueble está compuesto de las siguientes medidas y linderos: Al Norte, VEINTIUN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS; al Sur, VIENTIUN METROS, CUARENTA CENTIMETROS; al Este, NUEVE METROS, NOVENTA CENTIMETROS y al Oeste, DIEZ METROS, DIEZ CENTIMETROS, y linda: al Norte, Mónica E. del Valle García; al Sur, calle Gorena; al Este, propiedad de Miguel Elvecio Gramajo, y al Oeste, calle Rivadavia. Hay una ochava existente en su lado Sur-Oeste de CUATRO METROS, TRES CENTIMETROS. SUPERFICIE: $214,4772m^2$. Superficie Ochava: $4,0726m^2$. Superficie Neta: $210,4046m^2$. - NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón, 57541; Mat/Orden, 16266/1260; C.I.; Sec. B/C4; Manz. 26/102; Parc. 1d. - CATASTRO: Informa que el inmueble descripto se registra en esa repartición como Parcela Constituida en la forma expresada, con una valuación de \$17.800. - LE CORRESPONDE, a la donante el inmueble donado por adjudicación en la Sucesión de don Diego Hernández García y Ana Torres de Hernández García, en el carácter de cesionaria conforme a la Declaratoria de Herederos de fecha 13 de abril de 1977 y al Auto de Adjudicación de fecha 09 de Febrero de 1978, juicio que se tramitó por ante los tribunales de esta ciudad, Juzgado en lo Civil de Familia y Sucesiones, a cargo de la Doctora Jorgelina Inés Antoni de Mathus, Secretaría



ACTUACION NOTARIAL

REGISTRO INMOBILIARIO	
TUCUMAN	
Nº.	
Entró a Fojas:	5
Fecha:	06/02/73
Initial del receptor:	32

Gillette, habiéndose inscripto el dominio en la Matricula 7-1987.- DE
LOS CERTIFICADOS, que se archivan bajo el número de esta escritura en
el minutario respectivo a mi cargo resulta: Del expedido por el Regis-
tro Inmobiliario Nro.9430,de fecha 30 de Setiembre del año en curso,
que la donante no está inhibida para disponer de sus bienes,que el in-
mueble descripto se registra en esa repartición a su nombre en la for-
ma expresada,que no registra embargos,hipotecas,restricciones,interdic-
ciones ni otros derechos reales. En cuanto a los impuestos y tasas,los
donatarios asumen la obligación del pago de los mismos, de acuerdo al
cronograma de pagos que establezcan las reparticiones correspondien-
tes.-En consecuencia,la donante,transmite y hace tradición a los dona-
tarios de todos los derechos de dominio,propiedad y posesión que sobre
el inmueble donado tiene,obligándose a responder por la evicción y sa-
neamiento de conformidad a derecho.Impuestos los donatarios de los tér-
minos de esta escritura de donación a sus favor,la aceptan en todas
sus partes y términos.- Leída y ratificada que fue los comparecientes
firman de conformidad, por ante mí,doy fe.- Sellos Nros.E-70308 y E-
70309.-Sobreraspado:propiedad de Miguel Elvecio Gramajo:Vale.- FIRMADO:
J.C.GARCIA;J.A.GARCIA;J.A.GARCIA;CARMEN VERGARA;M.ANGELA GARCIA y T.DEL
V.G.DE HERNANDEZ,ante mí,D.MINNITI,está mi sello.=====

CONCUERDA CON SU MATRIZ,la que pasó ante mí en el Protocolo del Registro
a mi cargo.Para el interesado/expido este primer testimonio que firmo y
sello en el lugar y fecha de su otorgamiento,doy fe.-

DR. HECTOR GRAMAJO
Mat. Prof. Nº 012 C.A. SUR
Mat. Prof. Nº 1210 C.A. CATAMARCA

DOMINGO MINNITI
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº7-CONCEPCION-(TUC.)

INFORME DE VERIFICACION

PLANO N° 219 SERIE E

El que suscribe Ing. Civil Gustavo Orlando hace constar
que con fecha 18.08.93 ha procedido a verificar el estado parcelario del inmueble que a conti-
nuación indica:

Identificación del inmueble

Departamento: Chichigasta Lugar: Concepción
Calle: Gorena y Rivadavia N°: PADRON 57541
Circ.: I Secc.: B Manz. o Lám.: 26 Parcela: I a Matr./Orden 16266 / 1260
Plano a nombre de: Angel Mariano Garcia

Dominio

Propietario actual: Rosaura del Carmen Vergara de Garcia

Domicilio: Gorena y Rivadavia

Inscr. Registro Inmobiliario: L° F° S° Año: Matr. Registral: XX 23887

base a la constatación realizada en el terreno se ha determinado que las medidas lineales, angula-
s y de superficie NO-SI (1) han variado en relación con las consignadas en el plano de origen.

Observaciones: Linderos actuales:

N: Mónica Elizabeth del valle Garcia
S: Calle Gorena

E: MIGUEL E. GRAMAJO
O: Calle Rivadavia

Superficie: 214,4772 m²

SUP. OCHAVOS: 4,0726 m²

SUP. MED: 210,4046 m²

¡Atención! lo que no corresponda. Si no encuentra diferencias de medidas, use el espacio de "observaciones" para consignar
modificaciones si las hubiere (linderos, mejoras, desmejoras, materialización de linderos) y fotocopie al dorso el croquis de
Fórmula Catastral.

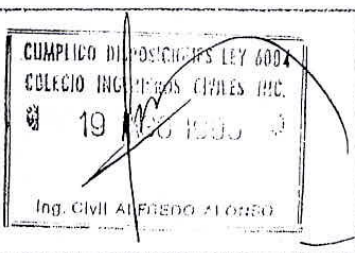
Si encuentra diferencias de medidas fuera de tolerancias, indicar en lo posible las causas probables de ello y, en este caso, no
copie el croquis citado ni consigne otras modificaciones.

Miguel de Tucumán, 18 de Agosto de 1989

CONSEJO PROFESIONAL

DR. HECTOR E. GRAMAJO
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUP
Mat. Prof. N° 1230 C.A. CATAMARCA

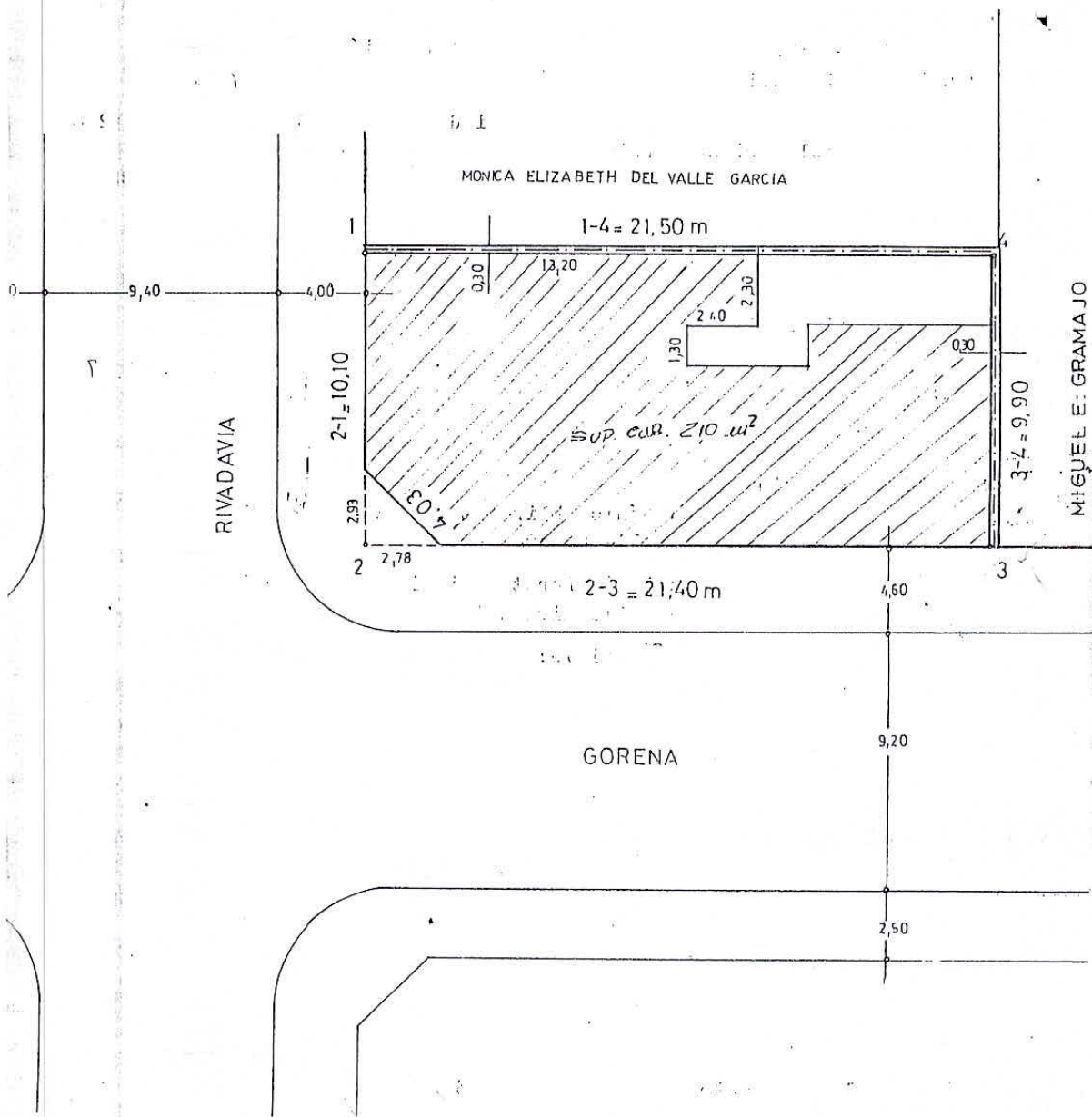
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA



CROQUIS



ESCALA 1:200



Acta 498.

A/652

7

DIRECCION GRAL. DE RENTAS - TUCUMAN	
2	Impuesto de ... ingresado por depó sito hasta la ... distancia tuvo a la vista el 6/06/01 ... 12.6.P. Banco ... de ... Suc. ...
RECEPTORIA DE CONCEPTOS FISCAL	
FRONTINI, RICA DO A. - AUX. ADM. U.C.A.	

DIVISION DE CONDOMINIO. ENTRE el señor JOSE ANTONIO GARCIA
LE.Nº7.000.100, domiciliado en calle Uruguay 1052, casado en primeras
nupcias con Leonilda Rosa Ida Feyling, LC.Nº4.838.741; TERESA DEL VA-
LLE GARCIA DE HERNANDEZ, DNI.Nº9.984.864, domiciliada en San Mar-
tín 3235, casada en primeras nupcias con Alonso José Hernández, DNI.Nº6.
996.526; y los cónyuges de primeras nupcias JORGE AMERICO GARCIA,
DNI.Nº4.707.737 y MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ, DNI.Nº10.014. 275, do-
miciliado en Juangorena 1583; todos argentinos, vecinos de esta ciudad, ma-
yores de edad y hábiles para obligarse convienen en celebrar la DIVISION
DE CONDOMINIO que se registrá por las cláusulas que a continuación se es-
tablecen: PRIMERA: Los nombrados, declaran que poseen en condominio un
inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás adherido al
suelo, ubicado en esta ciudad, entre calles Gorena y Rivadavia, compuesto
según título de diez metros, de frente, por treinta y un metros, veinte centi-
metros, de fondo, y linda: al Norte, lote 4; al Sur, calle Gorena; al Este, lote
5, de Germán Silvestre García y al Oeste, calle Rivadavia, Y según informe
de verificación Expte.nº15.789-O-93, el inmueble está compuesto de las si-
guientes medidas y linderos: al Norte, VEINTIUN METROS, CINCUENTA
CENTIMETROS; al Sur, VEINTIUN METROS, CUARENTA CENTIME-
TROS; al Este, NUEVE METROS, NOVENTA CENTIMETROS y al Oeste,
DIEZ METROS, DIEZ CENTIMETROS; lindando: al Norte, Mónica E.del
Valle García; al Sur, calle Gorena; al Este, propiedad de Miguel Elvicio
Gramajo y al Oeste, calle Rivadavia. Hay una ochava existente en su lado
Sur-Oeste de CUATRO METROS, TRES CENTIMETROS. Superficie:

DR. HECTOR E. GRAMAJO
Mol. Prof. Nº 012 C.A. SUR
Mol. Prof. Nº 1213 C.A. CATAMARCA

214,4770m2. Superficie ochava: 4,0726m2. Superficie neta: 210,4046 m2.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón,57541; Mat/Orden, 16266/ 1260; C.I. Sec.B/C4; Manz.26/102; Parc.1d. LES CORRESPONDE, al señor José Antonio García, Teresa del Valle García de Hernández y a los cónyuges Jorge Américo García y María Cristina Martínez, una quinta parte a cada uno de ellos, por donación que les hizo la señora Rosaura del Carmen Vergara de García, mediante escritura 267, del 22 de octubre de 1993, ante el Escribano Domingo Minniti, habiéndose inscripto el dominio en la Matrícula Z-3887. En dicha escritura se dona también a Juan Carlos García, una quinta parte, que luego éste vende a María Cristina Martínez de García, mediante boleto de compraventa privado del 29 de enero de 2001. Y por último en la mencionada escritura se dona una quinta parte a María Angela García, la cual vende a los señores José Antonio García, Teresa del Valle García de Hernández, y a los cónyuges Jorge Américo García y María Cristina Martínez, con boleto de compraventa privado del día de la fecha. SEGUNDA: En virtud de la facultad que les acuerda el artículo 2692 y el artículo 3462 y concordantes del Código Civil, de común y amigable acuerdo Dividen y se dan por separados el condominio que en el inmueble descripto tienen y la practican de la siguiente forma: La señora Teresa del Valle García de Hernández, se adjudica y toma para sí por lo que le corresponde como propietaria la UNIDAD UNO, compuesta de una superficie de 60,87m2, con un porcentaje de 31,5%. Los cónyuges Jorge Américo García y María Cristina Martínez, se adjudican y toman para sí por lo que le corresponde como propietarios y condóminos, la UNIDAD DOS, con una superficie de 89,88m2, con un porcentaje de 46% y el se-

A. mo que
son correctos y con
mos se avalan con
poder.

Firma y Sello

Hasta

por José Antonio García, se adjudica y toma para sí por lo que le corresponde como propietario y condómino, la UNIDAD TRES, con una superficie de 43,38 m², con un porcentaje de 22,5%. El inmueble será sometido a Propiedad Horizontal, y forma parte de este instrumento para todos los efectos legales, sendos croquis que cada parte recibe, donde se determina las superficies, porcentajes y demás circunstancias de la división de condominio, la cual deberá ser respetada en el plano de subdivisión y conforme a obra, reglamento de copropiedad y administración y la respectiva escritura de división de condominio. Se aclara expresamente que la unidad uno, tiene en su planta baja un baño de 2,4m por 1,5m., estableciéndose que a partir del techo, o sea la loza que lo cierra, el espacio aéreo pertenece a la unidad dos, todo conforme al croquis referido. TERCERA: En consecuencia, los señores García se dan por separados el condominio que tenían en la propiedad descrita en la cláusula primera, y por efectuada la división en la forma que queda adjudicada. Dejan en esta forma disuelto el condominio que hasta la fecha ha existido entre ellos, considerando que lo que se adjudican a cada una de las partes es de igual valor y se reconocen recíprocamente como propietarios exclusivos de lo que han tomado en virtud de este instrumento, y de que cada una ha entrado en la posesión y podrán disponer libremente de sus respectivas fracciones, obligándose a pagar cada uno de ellos los impuestos, tasas y servicios que lo graven, en forma proporcional a la importancia y extensión de sus respectivas fracciones, hasta que se les dé el padrón nuevo que corresponda, pues lógicamente todavía conservan el padrón de origen. CUARTA: Los gastos que demande este instrumento, planos de mensura, de división de

DR. HECTOR E. GRAMAJO
Mat. Prot. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prot. N° 1210 C.A. CATAMARCA

21
31
AIC

REGISTRACION en hoja de actitudes N.º LN-051546

Donningo Minniti



ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS



Serie L N° 051546

CONCEPCION TUCUMAN, 31 de MARZO de 20 01.

En mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR DEL REGISTRO N°7. =

= = = = = y en uso de las atribuciones, deberes y facultades,

que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes, CERTIFICO: PRIMERO:

que la/s FIRMA/S que antecede/n, y obra/n en el documento al cual se anexa el presente,

ha/n sido puesta/ratificada/s en mi presencia por JOSE ANTONIO GARCIA, con L.E.

N°7.000.100, TERESA DEL VALLE GARCIA DE HERNANDEZ, con D.N.I. N°9.984.864,

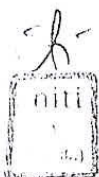
JORGE AMERICO GARCIA, con D.N.I. N°4.707.737, MARIA CRISTINA MARTINEZ, con

D.N.I. N°10.014.275. = = = = =

persona/s de mi conocimiento, de lo que doy fe,

SEGUNDO: que dicha/s persona/s manifiesta/n, actuar a título PERSONAL. = = =

DR. HECTOR F. GRAMAJO
Mat. Prof. N° 017 C.A. SUR
Mat. Publ. IF 1213 C.A. CATAMARCA



Duele
9.864



ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS



TERCERO: que el/los requerimiento/s respectivo/s ha/n quedado formalizado/s simultá-
neamente, por medio de ACTA N° III ,FOLIO N° 491,=.LIBRO N° A|652,=

CUARTO: Documento presentado: DIVISION DE CONDOMINIO,=

Fecha de Expedición: 18-04-01,=

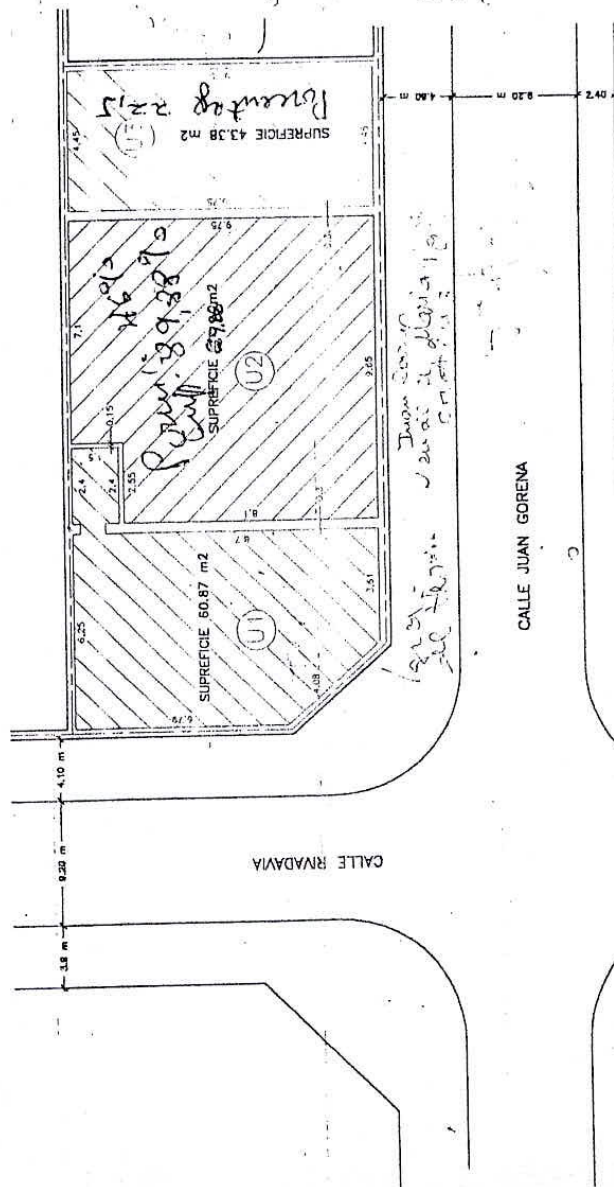
SELLADO POR DECLARACION JURADA,-- == == == == == == == == == == == == == == == == ==

Domingo Mimi



PROPIEDAD A SUB-DIVIDIR BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Sup. U2 = 89.88 m²



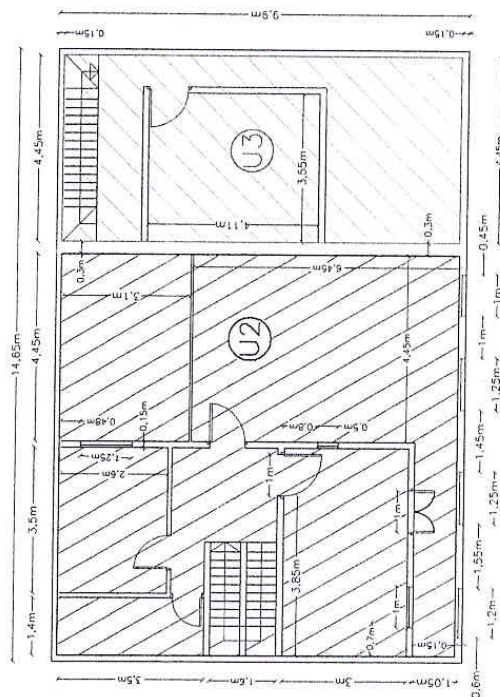
ESCALA DE DIBUJO: 1:200

- * Las medidas y superficie consignadas son brutas sobre terreno.-
- * La Sub-Division de obra civil a afectar al regimen de P.H. sera definida despues de obra.-
- * El espacio aereo de las unidades U1, U2, U3 sera propio hasta una altura de 7 m.-
- * El espacio aereo de U2, sobre planta alta tomara la superficie del baño definida en PB.-
- * A la U1, en PB, le correspondera la superficie segun croquiz.-
- * La Superficie neta de terreno s/informe de verificacion es 210.40 m²
- * La Superficie de cada Unidad esta dada considerando los muros portantes comunes.-
- * Los Porcentajes en Sup. Bruta, al solo efecto de la division en Condominio, de c/u son: U1=31.5% - U2=46% - U3=22.5%.-
- * Los Porcentajes de Dominio definitivos surciran al computar la obra civil definitiva.-

DR. HECTOR E. GRAMAJO
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1215 C.A. CATAMARCA

GARCIA Alejandro

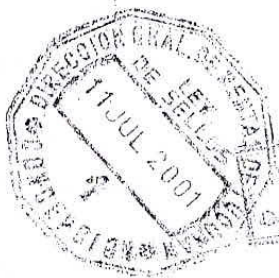
PLANTA BAJA



CROQUIS DE UBICACION



DR. HECTOR A. GRAMAJO
Mag. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA



L.A/425.
L.A/201

120.

11-07-01

BOLETO DE COMPRAVENTA. ENTRE el señor JOSE ANTONIO GARCIA, LE.N° 7.000.100, domiciliado en Uruguay 1052, de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Leonilda Rosa Ida Feyling, LC.N°4.838.741, quien se encuentra presente en este acto con el objeto de dar el asentimiento exigido por el artículo 1277 del Código Civil, firmando en prueba de ello, por una parte, y por la otra la señorita ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA, DNI.N°16.175.966, con igual domicilio que el anterior, soltera; todos argentinos, mayores de edad y hábiles para obligarse convienen en celebrar el siguiente BOLETO DE COMPRAVENTA, que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen:

PRIMERA: El señor García, en adelante el vendedor, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, a su hija Alejandra Elizabeth García, en lo sucesivo la compradora, bajo el Régimen de propiedad horizontal, la UNIDAD TRES, conforme al croquis que forma parte de este instrumento, ubicado en esta ciudad, sobre calle Juangorena, con todo lo en ella edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, con una superficie de 43,38 m2, y un porcentaje de 22,5%. Dicha unidad se encuentra dentro del inmueble, sito entre calles Juangorena y Rivadavia, compuesto según título de 10 mts, de frente, por 31,20 mts. de fondo, y linda: al Norte, lote 4; al Sur, calle Gorena; al Este, lote 5, de Germán Silvestre García y al Oeste, calle Rivadavia, Y según informe de verificación Expte.n° 15.789-O-93, el inmueble está compuesto de las siguientes medidas y linderos: al Norte, 21,50mts; al Sur, 21,40 mts.; al Este, 9,90mts. y al Oeste, 10,10mts.; lindando: al Norte, Mónica E.del Valle García; al Sur, calle Gorena; al Este, propiedad de Miguel Elvicio Gramajo y al Oeste, calle Rivadavia. Hay una ochava existente en su lado Sur-Oeste de 4,03mts.; Superficie: 214, 4770

DR. HECTOR F. GRAMAJO
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA

DNI 44.466.019

LC 4838741

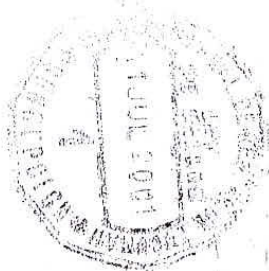
DNI 16175966

D.N.I. 24.262.406

DNI 22.557.482

DNI 17.869.582

m2. Superficie ochava: 4,0726m2. Superficie neta: 210,4046 m2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón, 57541; Mat/Orden, 16266/ 1260; C.I; Sec.B/C4; Manz. 26/102; Parc.1d. LE CORRESPONDE al vendedor la unidad vendida por adjudicación en la división de condominio privada realizada con Teresa del Valle García de Hernández, Jorge Américo García y María Cristina Martínez, de fecha 31 de marzo de 2001. A su vez, a éstos les correspondió una quinta parte a cada uno de ellos, por donación que les hizo la señora Rosaura del Carmen Vergara de García, mediante escritura 267, del 22 de octubre de 1993, ante el Escribano Domingo Minniti, habiéndose inscripto el dominio en la Matrícula Z-3887. En dicha escritura se dona también a Juan Carlos García, una quinta parte, que luego éste vende a María Cristina Martínez de García, mediante boleto de compraventa privado del 29 de enero de 2001. Y por último en la mencionada escritura se dona una quinta parte a María Angela García, la cual vende a los señores José Antonio García, Teresa del Valle García de Hernández, y a los cónyuges Jorge Américo García y María Cristina Martínez, con boleto de compraventa privado del día de la fecha del 31 de marzo de 2001. En este acto el vendedor entrega a la compradora, además del croquis, el original de la división de condominio mencionada, tomando en consecuencia, la compradora el conocimiento de todos los derechos y obligaciones que le impone el mismo y fotocopia de la demás documentación. SEGUNDA: Esta venta se efectúa por el precio total convenido de SEIS MIL PESOS (\$6.000), cantidad que el vendedor declara haber recibido antes de este acto de la compradora mediante bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Tucumán a su entera satisfacción, por cuyo importe y por este instrumento le



11-07-01

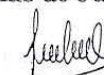
lo ha sido
según la ley

otorga el correspondiente recibo y carta de pago. TERCERA: El vendedor declara bajo las responsabilidades legales correspondientes, tanto civiles como penales, que no está inhibido para disponer de sus bienes, que la unidad vendida es de su legítima y exclusiva propiedad en mérito a los antecedentes referidos en la cláusula primera, que no tiene gravamen de ninguna especie, que se encuentra en condiciones legales para venderla, obligándose a responder por evicción y saneamiento conforme a derecho.- CUARTA: En este acto, el vendedor hace tradición de la unidad referida a la compradora y le transfiere todos los derechos de dominio, propiedad y posesión tiene sobre la misma, para que ésta disponga como legítima dueña en mérito a este instrumento, aceptando la compradora dichos derechos, en especial la posesión que declara la recibe de conformidad, libre de todo ocupante, en forma pública, pacífica, y sin oposición de extraños, obligándose por ello la compradora a pagar todos los impuestos y tasas que lo graven, incluso los atrasados, en forma proporcional al porcentaje asignado a la unidad adquirida. QUINTA: Se conviene la IRREVOCABILIDAD de esta compraventa, en consecuencia las partes solo podrán exigir su cumplimiento.- SEXTA: La respectiva escritura de Reglamento de Copropiedad y Administración, la escritura de división de condominio, la de adjudicación y traslativa de dominio, planos de subdivisión y conforme a obra, serán pagados por la compradora. Para dichos trámites deberá ponerse de acuerdo con los condóminos actuales, para fijar plazos.- SEPTIMA: La parte que no cumpla con sus obligaciones en las condiciones pactadas, será responsable de los daños, perjuicios y demás hechos que se produzcan con su actitud al contratante inocente, bastando el solo incumplimiento para quedar

DR. HECTOR F. GRAMAJO
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA

constituída en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial previa alguna.- OCTAVA: Presentes en este acto los hijos del vendedor y hermanos de la compradora ADRIANA INES GARCIA, DNI.N°14. 466.018, domiciliada en Las Piedras 105, Lote I, Manzana E, Barrio Pervinaz, de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Sergio Natalio Rosso; SONIA CRISTINA GARCIA, DNI.N°17. 869.582, domiciliada en Pasaje roca 4429, de San Miguel de Tucumán, casada en primeras nupcias con Adolfo Arturo de la Vega; JOSE EDUARDO GARCIA, DNI.N°22.557.482, MARIO ALBERTO GARCIA, DNI.N°24.262.406 y FERNANDO DANIEL GARCIA, DNI.N°27.720.696, estos últimos solteros y domiciliados en calle Uruguay 1052, de esta ciudad, todos argentinos, mayores de edad, y hábiles, quienes declaran que la venta realizada por su padre a su hermana de la unidad descripta es real y efectiva, consintiendo en la misma, conforme al artículo 3604, del Código Civil y concordantes, obligándose a ratificarlo en las escrituras referidas. NOVENA: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en los consignados ut-supra, siendo competentes para entender en todos los asuntos que surjan con motivo del mismo los Tribunales Ordinarios de esta ciudad.- En prueba de la más absoluta conformidad con lo establecido, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán a los siete días de Julio del año Dos mil uno.


Alejandro E. Ezurra
D.N.I. 16.175.566


GARCIA Fernando
D.N.I. 27.720.696


Garcia Jose E.
DNI 22.557.482


Leonildo P. Feyline
L.C. 4838741


DNI 14.466.018
Adriana Garcia de Rosso


7000100
Jose Antonio Garcia


DNI 17.869.582
SONIA CRISTINA GARCIA


D.N.I. 24.262.406
Garcia Mario Alberto

14

D.G.R. Tucumán		IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO	
Padrón: 000057541			
Cuota: 06 de 06		Año: 2001	
Contribuyente: GARCIA ANGEL M J GORENA 1585			
Localidad/Dpto.: TUCUMÁN			
URBANO EDIL. VIVIENDA UNIFAMILIAR			
VALUACION SUJETA A REAJUSTE		\$ 20293,51	
Medios de Pago:		Emisión: 26/12/2001	
BONO IND. 5% CAS. TIT. 100% VN/ CAS END. 100%			
BONO IND. AR. 10% VN/ CH. DIF. TIT. 100% VN/ CH. DIF. END. 50%			
CERT. CR. FIS. L/6700-6166 100%/ TIT. L/6807			
Vto. Origen: 14/11/2001		Imp. Origen: \$ 40,67	
VENCIMIENTO		IMPORTE	
28/12/2001		\$ 41,74	



2501001000291222000417400000000001

P/ CONTRIBUYENTE

5596

[Signature]
DR. HECTOR F. GRAMAJO
 ABOGADO
 Mat. Prof. N° 012 C.A. SUR
 Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA

IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO

D.G.R. Tucumán

Padrón : 00000057541

Cuota: 04 de 06 Año: 2003

Contribuyente: VERGARA, ROSAURA DEL CARMEN DE GARCIA GORENA Y RIVADAVIA

CONCEPCION

Localid/Dpto: CONCEPCION CP: 4146

URBANO EDIF. VIVIENDA UNIFAMILIAR

VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 20291,99

Medios de Pago: Emisión: 09/02/2004

EFFECTIVO 100% *
BON. IND. 5%VN * BON. IND. ARG. 0,01%VN * BON. IND. ARG. SER. III 0,01%VN
CH. DIF. TIT. 100%VN * CH. DIF. ENDOSO 50%

Vto. Origen: 15/07/2003 Imp. Origen: \$ 40,57

VENCIMIENTO	IMPORTE
11/02/2004	\$ 17,90

2501003000337950000179000000000001

P/ CONTRIBUYENTE 85607

IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO

D.G.R. Tucumán

Padrón : 00000057541

Cuota: 05 de 06 Año: 2003

Contribuyente: VERGARA, ROSAURA DEL CARMEN DE GARCIA GORENA Y RIVADAVIA

CONCEPCION

Localid/Dpto: CONCEPCION CP: 4146

URBANO EDIF. VIVIENDA UNIFAMILIAR

VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 20291,99

Medios de Pago: Emisión: 09/02/2004

EFFECTIVO 100% *
BON. IND. 5%VN * BON. IND. ARG. 0,01%VN * BON. IND. ARG. SER. III 0,01%VN
CH. DIF. TIT. 100%VN * CH. DIF. ENDOSO 50%

Vto. Origen: 16/09/2003 Imp. Origen: \$ 40,57

VENCIMIENTO	IMPORTE
11/02/2004	\$ 46,57

2501003000337951000465700000000003

P/ CONTRIBUYENTE 5707

IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO

D.G.R. Tucumán

Padrón : 00000057541

Cuota: 06 de 06 Año: 2003

Contribuyente: VERGARA, ROSAURA DEL CARMEN DE GARCIA GORENA Y RIVADAVIA

CONCEPCION

Localid/Dpto: CONCEPCION CP: 4146

URBANO EDIF. VIVIENDA UNIFAMILIAR

VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 20291,99

Medios de Pago: Emisión: 09/02/2004

EFFECTIVO 100% *
BON. IND. 5%VN * BON. IND. ARG. 0,01%VN * BON. IND. ARG. SER. III 0,01%VN
CH. DIF. TIT. 100%VN * CH. DIF. ENDOSO 50%

Vto. Origen: 11/11/2003 Imp. Origen: \$ 40,67

VENCIMIENTO	IMPORTE
11/02/2004	\$ 44,41

2501003000337952000441000000000007

P/ CONTRIBUYENTE 4225

DR. HECTOR E. GRAMAJO
Méd. Prof. N° 012 C.A. SUR
Méd. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA



D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 25099 CUENTA TRIBUTARIA
Padrón : 00000040138	
Cuota: 06 de 06	Año: 2004
Contribuyente: GARCIA, ALEJANDRA ELIZABETH JUAN GORENA 1583	
Localidad/Dpto: CONCEPCION CP-4146	
URBANO EDIF. VIVIENDA UNIFAMILIAR VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 11410.02	
Medios de Pago: Efectivo 100% BONINDASAVAN • BONUN JARGAARAVAN • BONINDAL 3SERJII RUIVAVAN CHIEFTI LIBRIVAN • CI DIE ENDOSO SPS Emisión: 18/05/2004	
Vto. Origen: 22/11/2004	Imp. Origen: \$ 22.37
VENCIMIENTO 22/11/2004	IMPORTE \$ 22.87

2509904002:508710002287000040000000
P/ CONTRIBUYENTE 91846



D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 25099 CUENTA TRIBUTARIA
Padrón : 00000040138	Cuota: 06 de 06
Nro. Obligación: 07302691885	Periodo : 2007
Contribuyente: GARCIA, ALEJANDRA ELIZABETH JUAN GORENA 1583	
Local/Dpto. CONCEPCION CP-4146	
URBANO EDIF. VIVIENDA UNIFAMILIAR VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 11410.02	
Medios de Pago: Efectivo: Títulos Públicos. Con Intervención de la D.G.R. para su autorización atento a disposiciones vigentes.- Emisión: 07/11/2007	
Vto. Origen: 19/11/2007	Imp. Origen: \$ 22.37
VENCIMIENTO 19/11/2007	IMPORTE \$ 22.87

Son Pesos : veintidos con 87/100
P/ CONTRIBUYENTE 23920765561



D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 3567 CUENTA TRIBUTARIA - TOTAL ANUAL
Padrón : 40138	Periodo: 2009
Obligación: 09000170080	
Contribuyente: GARCIA, ALEJANDRA ELIZABETH JUAN GORENA 1583	
Localidad: CONCEPCION CP-4146	
URBANO EDIF. VIVIENDA UNIFAMILIAR VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 11410.02	
Medios de Pago: Efectivo-100% Emisión: 14/01/2009	
Imp. Origen: \$ 13.67 Ex. Cond. \$ 0.00	
VENCIMIENTO 23/01/2009	IMPORTE \$ 123.23

Son pesos: ciento veintitres con 23/100
P/ CONTRIBUYENTE 49701516241

DR. HECTOR E. GRAMAJO
ABOGADO
Mat. Prof. N° 013 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1212 C.A. CATAMARCA



025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

PAGO ANUAL

GARCIA, ALEJANDRA ELIZABETH
PARAGUAY 1052

(4146) - CONCEPCION - CHICLIGASTA

Código Pago Electrónico

Padrón 2003040138

Obligación 11003656998

Ubicación del Inmueble: JUAN GORENA 1583 (4146) B° BELGRANO -CONCEPCION-

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR

Alícuota: 1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste): \$11.410,02

Año	2011	Total Anual	1° Vencimiento	15/02/11	A pagar	\$123,23
-----	------	-------------	----------------	----------	---------	----------

2° Vencimiento **/**/** A pagar ***,***,**

Inmobiliario	
Valuación Fiscal	\$ 11.410,02
V.F. Base Imponible	\$ 11.410,02
Impuesto/Contribución Determ.	\$ 136,92
Bonificación	
Impuesto a Ingresar	\$ 136,92
Descuento 10%	\$13,69
Importe a Ingresar	\$ 123,23

PAGO ANUAL
10%
DESCUENTO

Emisión: 07/02/11 70220165964

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, deberá ir a presentarlo a la presente oficina.

Para el Contribuyente



025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

PAGO ANUAL

GARCIA, ALEJANDRA ELIZABETH
PARAGUAY 1052

(4146) - CONCEPCION - CHICLIGASTA

Código Pago Electrónico

Padrón 2003040138

Obligación 12003758079

Ubicación del Inmueble: JUAN GORENA 1583 (0) B° BELGRANO -CONCEPCION-

Clase: URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR

Alícuota: 1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste): \$15.694,48

Año	2012	Total Anual	1° Vencimiento	17/01/12	A pagar	\$169,50
-----	------	-------------	----------------	----------	---------	----------

2° Vencimiento **/**/** A pagar ***,***,**

Inmobiliario	
Valuación Fiscal	\$ 15.694,48
V.F. Base Imponible	\$ 15.694,48
Impuesto/Contribución Determ.	\$ 188,33
Bonificación	
Impuesto a Ingresar	\$ 188,33
Descuento 10%	\$18,83

PAGO ANUAL
10%
DESCUENTO

DR. HECTOR F. GRAMAJO
Asesor
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, deberá ir a presentarlo a la presente oficina.

Para el Contribuyente



Municipalidad de Concepción

9 de Julio esq. España - Concepción (4146) Tucumán

TE: (03865) 425910 - www.concepcion.gov.ar

CISI

Nº Comprobante

174266/657

Fecha de Emisión

18/12/2007

VENCIMIENTO

18/12/2007

Datos Postales:

GARCIA ALEJANDRA ELIZABETH
URUGUAY 1052

Datos Catastrales:

Padrón Municipal # E0618803 Valuación: \$1194.34
Cuenta Tributaria Especial Ord. 1322/04
Ub. Inmueble: JUANGORENA 1583 S: C4 Mza: 102 Pa: 1D

CISI Contribuciones que inciden sobre los inmuebles

Detalle de liquidación

Cuota: 10	Año: 2008	Vencimiento: 22/12/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 09	Año: 2008	Vencimiento: 20/11/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 08	Año: 2008	Vencimiento: 20/10/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 07	Año: 2008	Vencimiento: 22/09/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 06	Año: 2008	Vencimiento: 20/08/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 05	Año: 2008	Vencimiento: 21/07/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 04	Año: 2008	Vencimiento: 22/06/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 03	Año: 2008	Vencimiento: 20/05/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 02	Año: 2008	Vencimiento: 21/04/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00
Cuota: 01	Año: 2008	Vencimiento: 20/03/2008	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 06.00

Total a pagar: \$60

Descuento del 20% por pago adelantado - \$12

TOTAL A PAGAR

\$ 48.00

ESTE RECIBO SOLO PUEDE SER ABOHADO EN LAS CAJAS HABILITADAS POR EL MUNICIPIO DE CONCEPCION PARA TAL EFECTO
ESTE PAGO NO EXIME DE ANTERIORES DEUDAS SI LAS HUBIERA

SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE INFORMATICA



Municipalidad de Concepción

9 de Julio esq. España - Concepción (4146) Tucumán

TE: (03865) 425910 - www.concepcion.gov.ar

CISI

Nº Comprobante

321611/301

Fecha de Emisión

05/09/2010

VENCIMIENTO

05/03/2010

Datos Postales:

GARCIA ALEJANDRA ELIZABETH
URUGUAY 1052

Datos Catastrales:

Padrón Municipal # E0618803 Valuación: \$1194.34
Cuenta Tributaria Especial Ord. 1322/04
Padrón Fiscal #
Ub. Inmueble: JUANGORENA 1583 S: C4 Mza: 102 Pa: 1D

CISI Contribuciones que inciden sobre los inmuebles

Detalle de liquidación

Cuota: 10	Año: 2010	Vencimiento: 20/12/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 09	Año: 2010	Vencimiento: 22/11/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 08	Año: 2010	Vencimiento: 20/10/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 07	Año: 2010	Vencimiento: 20/09/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 06	Año: 2010	Vencimiento: 20/08/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 05	Año: 2010	Vencimiento: 20/07/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 04	Año: 2010	Vencimiento: 21/06/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 03	Año: 2010	Vencimiento: 20/05/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 02	Año: 2010	Vencimiento: 20/04/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90
Cuota: 01	Año: 2010	Vencimiento: 22/03/2010	Valor: \$ 10.9	Interes: \$ 00.00	TOTAL: \$ 10.90

Total a pagar \$109

Descuento del 20% por pago adelantado - \$21.8

TOTAL A PAGAR

\$ 87.20

ESTE RECIBO SOLO PUEDE SER ABOHADO EN LAS CAJAS HABILITADAS POR EL MUNICIPIO DE CONCEPCION PARA TALEFECTO
ESTE PAGO NO EXIME DE ANTERIORES DEUDAS SI LAS HUBIERA

SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE INFORMATICA



Talón # 1 - Para el Contribuyente

DR. HÉCTOR E. GRAMAJO
RECIBIDO
Mag. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA

100

100

100



Municipalidad de Concepción

9 de Julio esq. España - Concepción (4146) Tucumán

TE. (03865) 425910 - www.concepcion.gov.ar

CISI

Nº Comprobante

90076/200

Fecha de Emisión

17/04/2006

VENCIMIENTO

17/04/2006

Datos Postales:

Til. GARCIA ALEJANDRA ELIZABETH Ocup:
URUGUAY 1052

Datos Catastrales:

Padrón Municipal # E0618803 Valuación: \$1194,34
Cuenta Tributaria Especial Ord. 1322/04
Ub. Inmueble: JUANGORENA 1583 S: C4 Mza: 102 Pa: 1D

CISI Contribuciones que inciden sobre los inmuebles

Detalle de liquidación

Cuota: 10	Año: 2006	Vencimiento: 20/12/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 09	Año: 2006	Vencimiento: 20/11/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 08	Año: 2006	Vencimiento: 20/10/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 07	Año: 2006	Vencimiento: 20/09/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 06	Año: 2006	Vencimiento: 21/08/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 05	Año: 2006	Vencimiento: 20/07/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 04	Año: 2006	Vencimiento: 20/06/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 03	Año: 2006	Vencimiento: 22/05/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 02	Año: 2006	Vencimiento: 20/04/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 06,00
Cuota: 01	Año: 2006	Vencimiento: 31/03/2006	Valor: \$ 6	Interes: \$ 00,08	TOTAL: \$ 06,08

Total a pagar \$60,08



ESTE RECIBO SOLO PUEDE SER ABONADO EN LAS CAJAS HABILITADAS POR EL MUNICIPIO DE CONCEPCION PARA TAL EFECTO
ESTE PAGO NO EXIME DE ANTERIORES DEUDAS SI LAS HUBIERA
SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE INFORMATICA

TOTAL A PAGAR

\$ 60,08

Talón # 1 - Para el Contribuyente



Municipalidad de Concepción

9 de Julio esq. España - Concepción (4146) Tucumán

TE. (03865) 425910 - www.concepcion.gov.ar

CISI

Nº Comprobante

463953/358

Fecha de Emisión

06/01/2012

VENCIMIENTO

06/01/2012

Datos Postales:

GARCIA ALEJANDRA ELIZABETH
URUGUAY 1052

Datos Catastrales:

Padrón Municipal # e0618803 Valuación: \$1194,34
Cuenta Tributaria Especial Ord. 1322/04
Padrón Fiscal #
Ub. Inmueble: JUANGORENA 1583 S: C4 Mza: 102 Pa: 1D

CISI Contribuciones que inciden sobre los inmuebles

Detalle de liquidación

Cuota: 10	Año: 2012	Vencimiento: 20/12/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 09	Año: 2012	Vencimiento: 20/11/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 08	Año: 2012	Vencimiento: 22/10/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 07	Año: 2012	Vencimiento: 20/09/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 06	Año: 2012	Vencimiento: 20/08/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 05	Año: 2012	Vencimiento: 20/07/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 04	Año: 2012	Vencimiento: 20/06/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 03	Año: 2012	Vencimiento: 21/05/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 02	Año: 2012	Vencimiento: 20/04/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50
Cuota: 01	Año: 2012	Vencimiento: 20/03/2012	Valor: \$ 21,5	Interes: \$ 00,00	TOTAL: \$ 21,50

Total a pagar \$215

Descuento del 20% por pago adelantado: - \$43

ESTE RECIBO SOLO PUEDE SER ABONADO EN LAS CAJAS HABILITADAS POR EL MUNICIPIO DE CONCEPCION PARA TAL EFECTO
ESTE PAGO NO EXIME DE ANTERIORES DEUDAS SI LAS HUBIERA
SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE INFORMATICA

TOTAL A PAGAR

\$ 172,00

Talón # 1 - Para el Contribuyente



DR. HECTOR E. GRAMAJO
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUP
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATANARCA

Concepción, 15 de octubre de 2001.

OBRAS SANITARIAS TUCUMAN
AGENCIA CONCEPCION
Recibido 15/10/01 Hora 11:15
Por *Montana* Legajo N° 157

Al Sr. Gerente de
O.S.T.(Suc. Concepción)
S...../.....D:

La que suscribe, Alejandra E. García, DNI: 16.175.966, se dirige a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda para comunicar que la propiedad cita en Calle Juan Gorena y esquina Rivadavia quedará dividida en tres unidades, según croquis adjuntado (en nota anterior con fecha 13/7/01, legajo 157), puesto que los planos definitivos aún están en tramites de aprobación.

Por la presente, solicito la posibilidad de adherir la unida N° 3 de dicha propiedad al régimen de edificios en construcción (obras nuevas).

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo a Ud. muy atte.

[Signature]
DR. HECTOR F. GRAMAJO
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA

[Signature]
Alejandra E. García.

ELECTRO VIDEO
Italia 1526/TEL.03865-426267.
Concepcion - Tucuman.

21
28/09/06
Hoja N° 1

Señor:
Domicilio:
Localidad : (4146)

PRESUPUESTO
N° 00017621

Codigo	Descripcion	Cantidad	P.Unit.	Importe
096008	LLAVE CIOCCA T.BCA C/NEON 1 PUNTO Y TOMA	5.00	7.18	35.90
096018	LLAVE CIOCCA T.BCA C/NEON 2 PUNTOS	3.00	7.18	21.54
096019	LLAVE CIOCCA T.BCA C/NEON 2 TOMAS	6.00	5.90	35.40
096021	LLAVE CIOCCA T.BCA C/NEON 3 PUNTOS	1.00	8.86	8.86
065008	INTERR. DIFER. SCHNEIDER (M.G.) 2 X 25A	1.00	177.05	177.05
123012	RECEPTACULO SAN JUSTO CURVO NEGRO	2.00	1.58	3.16
120019	PORTALAMPARA KEKEL NG. 3 PIEZAS	3.00	1.17	3.51
131013	TAPA CASTEL-PLAS DE PVC OCTOG. CHICA	10.00	0.26	2.60
508020	TORTUGA MEGAPLAST RED. PVC	1.00	8.09	8.09
028003	CABLE INDUSTRIAS M.H. UNIPOLAR 1.50 MM.	50.00	0.85	42.50
028003	CABLE INDUSTRIAS M.H. UNIPOLAR 1.50 MM.	20.00	0.85	17.00
096013	LLAVE CIOCCA T.BCA C/NEON 1 TCMA P/TV	1.00	11.27	11.27
096012	LLAVE CIOCCA T.BCA C/NEON 1 TCMA P/ TELEF.	1.00	6.15	6.15
044016	CINTAS TACSA DE PVC X 18 MTS	1.00	2.82	2.82

IMPORTE TOTAL : 375.85

DESCUENTO 15.00% : 56.38


DR. HECTOR GRAMAJO
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA

TOTAL : \$ 319.47

198,8
15% 29,82
168,98

2790

ELECTRO VIDEO(Mat. Electr.)
Italia 1526/TEL.03865-426267.
Concepción - Tucuman.

22
20/09/05
Hoja N° 1

Señor: 1000
Domicilio:
Localidad : ()

PRESUPUESTO
N° 00012062

Código	Descripción	Cantidad	P.Unit.	Importe
127080	(S.K.) INTERR. TM. SICA DIN 1 X 10-32 A.	2.000	6.75	13.50
033002	CAJA EMANAL DE PVC P/EMB. 1-4 TM.DIN	1.000	11.70	11.70
023005	CABLE INDUSTRIAS M.H. PARALO 2 X 2.50 MM.	15.000	1.72	25.80
048005	CONECTOR INCOPEL 3/4"	2.000	0.60	1.20
044017	CINTAS TACSA DE PVC X 4.50 S.	1.000	0.95	0.95
149003	AUTOM. P/TANQUE FIBOSA F-600 C/TANZA 10A.	2.000	6.32	12.64

IMPORTE TOTAL : 65.79

DESCUENTO 10.00% : 6.58

TOTAL : \$ 59.21

MARMOLES

C.B. Frontini e Hijos

Juergorena 1571 - Tel (03865) 421084 - (4146) Concepción - Tucumán

Venta de Mármoles Nacionales e Importados, en los mas diversos colores.
Mesadas para cocina, umbrales, antepechos de ventanas- Revestimientos
de escaleras y frentes- Arte fundido en bronce y altares en mármol
Transporte de materiales a convenir.

PRESUPUESTO / /

PARA:

el
091 x 082 = 074 m²
Caranto Nat Sta Cecilia
480 + 355

TOTAL \$

DR. HECTOR E GRAMAJO
Mat. P. N° 012 CA 210
Mat. P. N° 012 CA 210
MAT. P. N° 012 CA 210

MARMOLES

C.B. Frontini e Hijos

Juagorena 1571 - Tel (03865) 42108 - (4146) Concepción - Tucumán

Venta de Mármoles Nacionales e Importados, en los mas diversos colores.
Mesadas para cocina, umbrales, antepechos de ventanas- Revestimientos
de escaleras y frentes- Arte fundido en bronce y altares en mármol
Transporte de materiales a convenir.

PRESUPUESTO 08/09/05

PARA:

Dr. Garet

Para saldo total

x mesada verde Ubaolula

x ver. h. mix

x antepecho de ventana

x un. lateral a suela

x un. lateral

Moneda

TOTAL \$

450

MARMOLES

C.B. Frontini e Hijos

Juagorena 1571 - Tel (03865) 42108 - (4146) Concepción - Tucumán

Venta de Mármoles Nacionales e Importados, en los mas diversos colores.
Mesadas para cocina, umbrales, antepechos de ventanas- Revestimientos
de escaleras y frentes- Arte fundido en bronce y altares en mármol
Transporte de materiales a convenir.

PRESUPUESTO / /

PARA:

Carne

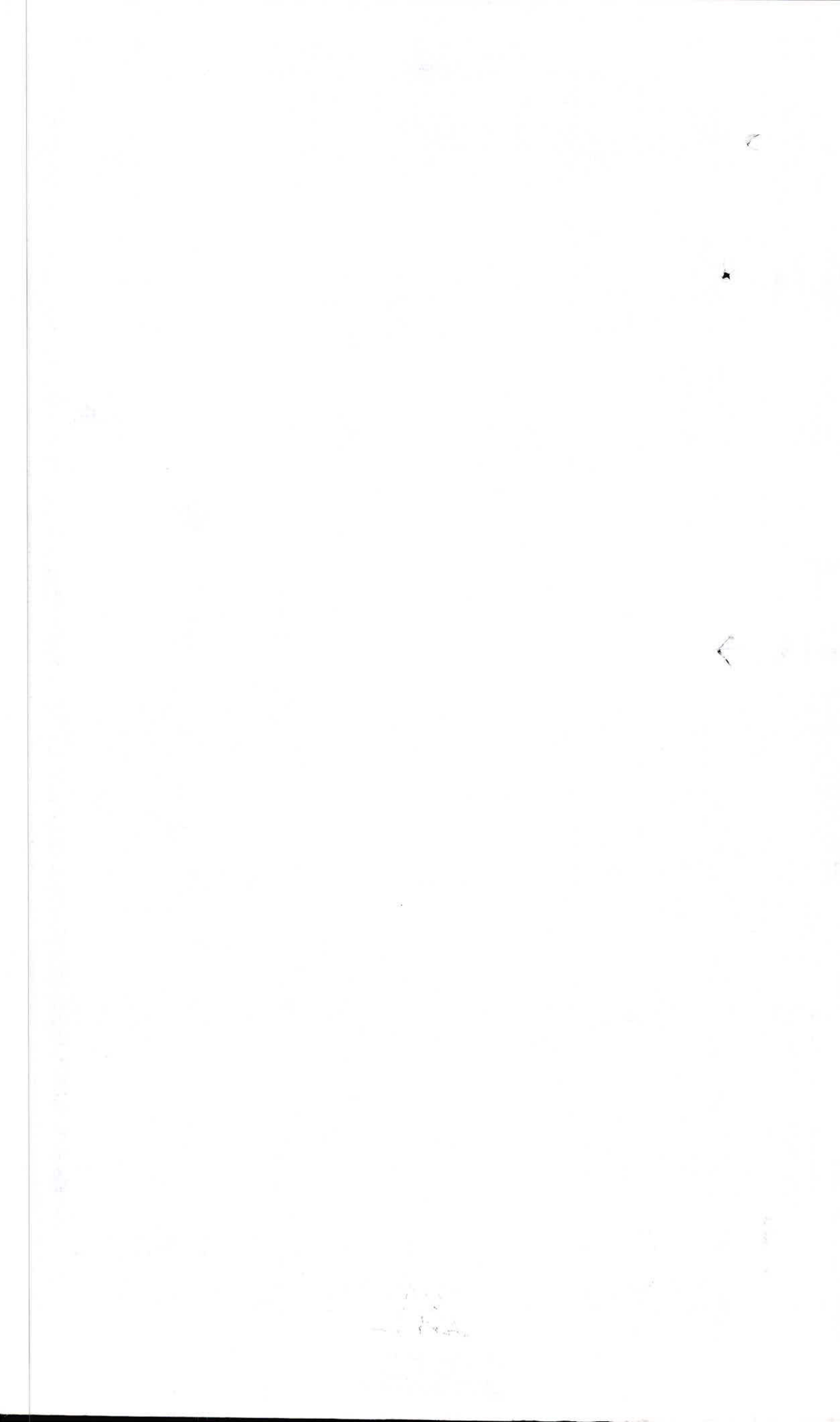
Saldo Ubaolula

Transporte

130

454

TOTAL \$



MARMOLES

Hnos. Frontini

Juangorena 1571- Cel: (03865) 15430810 (4146) Concepción - Tucumán

Venta de Mármoles Nacionales e Importados, en los mas diversos colores.

Mesadas para cocina, umbrales, antepechos de ventanas- Revestimientos de escaleras y frentes- Arte fundido en bronce y altares en mármol

Transporte de materiales a convenir.

PRESUPUESTO

8/6/11

PARA:

García

7 μ $77 \times 10 = 0,077 \mu^2 \times 7 = 0,539 \mu^2$
1 μ $77\frac{1}{2} \times 10 = 0,0775 \mu^2$
2 μ $79 \times 10 = 0,158 \mu^2$
1 μ $80 \times 10 = 0,08 \mu^2$
1 μ $114 \times 10 = 0,114 \mu^2$
4 μ $90 \times 10 = 0,36 \mu^2$
1 μ $96 \times 10 = 0,096 \mu^2$
1 μ $85 \times 10 = 0,085 \mu^2$
3 μ $32 \times 7\frac{1}{2} = 0,072 \mu^2$
1 μ $31 \times 7\frac{1}{2} =$
2 μ $16^8 \times 7\frac{1}{2} =$
1 μ $17^3 \times 7\frac{1}{2} =$
1 μ $17 \times 7\frac{1}{2} =$
1 μ $15\frac{1}{2} \times 7\frac{1}{2} = 0,0858 \mu^2$

$\pi \mu^2$ 1,6673 μ^2

X \$ 750

\$1583,9

Mármol Newbeige

-10%

1425

TOTAL \$

15839

DR. HECTOR F. GRAMAJO
ABOLUCADO
Mat. Prof. N° 012 C.A. SUR
Mat. Prof. N° 1210 C.A. CATAMARCA

